

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35538 *PROMOCIONES SANTUGA 2001, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MILICENT S.L.
OPHIUCUS S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Acuerdo de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de la Sociedad "Promociones Santuga 2001, Sociedad Anónima" (Sociedad Absorbente) y de las sociedades "Milicent Sociedad Limitada" y "Ophiucus Sociedad Limitada" (Sociedades Absorbidas), celebradas el día 26 de noviembre de 2010, aprobaron por unanimidad la Fusión de las mismas mediante la absorción de las Sociedades "Milicent Sociedad Limitada" y "Ophiucus Sociedad Limitada" por parte de la Sociedad "Promociones Santuga 2001, Sociedad Anónima", todo ello en base al Proyecto común de Fusión de fecha 31 de mayo de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de dichas sociedades, quienes podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Barcelona, 26 de noviembre de 2010.- El Administrador Solidario de las entidades "Promociones Santuga 2001, Sociedad Anónima", "Ophiucus Sociedad Limitada" y "Milicent Sociedad Limitada", Lluís Nogueras Estrade.

ID: A100088123-1